

Educación Literaria y Planes de Lectura, o la necesidad de conciliar opuestos

*Maribel Alférez Valero**

Introducción

En los últimos años, el avance de la tecnología ha generado cierta incertidumbre sobre el modelo educativo que debería responder a las demandas sociales, parte visible de las exigencias de un sistema económico que, podríamos decir muy someramente, pasa por un momento de transición en el que, según algunos expertos, conviene aplicar una serie de medidas encaminadas a fortalecer el capitalismo como única vía para reactivar la economía y superar la recesión en la que nos hallamos.

* Universidad de Almería.

Nada de esto es ajeno al tema central que nos ocupa: las referencias a la complejidad y el dinamismo propios de la sociedad del siglo XXI, han perfilado cualquier estudio sobre la realidad educativa en un contexto globalizado, en el que la técnica ofrece otros cauces para la comunicación, la información y el aprendizaje. Cabe la posibilidad de que todo este tiempo no haya sido más que la prueba iniciática de un “rito de paso” cuya superación nos (re) integrará en una sociedad adulta regida por la Ciencia y la Tecnología en la que, tal vez, no encuentren acomodo modelos tradicionales que en determinados campos –la educación- han coexistido junto a otros que empiezan a configurarse como propios del momento que nos ha tocado vivir.

En este sentido, consideramos oportuno reflexionar –una vez más– sobre el papel que debe desempeñar la educación literaria en este “nuevo orden mundial” como instrumento clave en el desarrollo de la competencia comunicativa de los alumnos, de manera que aprendan a interactuar satisfactoriamente en diferentes ámbitos sociales. Se trata, pues, de dotarles de la habilidad necesaria para comprender, en la medida de lo posible, lo que pasa a nuestro alrededor, tarea que lleva aparejada la formación de la conciencia individual, sin la que, por mucho que lo intentemos, no conseguiremos acceder al conocimiento aunque dispongamos de toda la información del mundo.¹

Con el objeto de no perder demasiado tiempo en cuestiones debatidas sobremano, trataremos, más bien, de plantear interrogantes a modo de puntos de fuga desde los que establecer distintas perspectivas sobre un hecho que actualmente goza de una considerable aceptación social: la

¹ Sobre el modo de acceder al conocimiento J. LARROSA propone la lectura como formación.

lectura como uno de los “bienes culturales” más relevantes con los que las personas cuentan a lo largo de la vida.

A partir de aquí, y sin apartar la vista de la base socioeconómica sobre la que (nos) construimos, proponemos una aproximación a la educación literaria teniendo en cuenta que no sólo leemos a lo largo de las distintas etapas educativas, sino que la familia y otras instituciones realizan importantes labores de mediación en el complicado proceso de la formación lectora. De ahí las dos caras de una misma moneda que componen este trabajo: la lectura en la escuela y la lectura en otros ámbitos sociales.

En primer lugar, nos acercaremos al ámbito escolar para recordar el tratamiento académico dado a la educación literaria a partir de la aprobación de la Ley Orgánica de Educación de 2006.

Una breve incursión en las disposiciones legales nos permitirá situarnos en torno a cuestiones básicas sobre la consideración que, desde instancias oficiales, se dispensa a la lectura, con el propósito de esbozar mínimamente el modelo lector que la denominada “sociedad del conocimiento” precisa si deseamos superar el bache por el que atraviesan nuestros escolares en cuanto a comprensión lectora, asunto que cada tres años ocasiona bastante revuelo cuando se hacen públicos los datos del informe PISA.

Sin entrar en detalles y buscando la parte positiva del informe, señalar tan sólo que debemos considerarlo como lo que es: un instrumento de evaluación. A partir de aquí, se trataría de valorar la información que nos proporciona de manera que sirva para orientarnos en la implementación de medidas dirigidas a conceder a la lectura el lugar que le corresponde por mérito propio. Ahora bien, este hecho lejos de inducirnos a un estado de distensión – o de cris-

pación, en la mayoría de los casos—, debería estimular la acción coordinada que nos mueva a proponer alternativas más allá de las conocidas posturas a favor o en contra del sistema de evaluación llevado a cabo por una organización para el desarrollo económico.

Lectura y educación literaria

Sin duda, las aportaciones desde el área de Didáctica de la Lengua y Literatura han favorecido enormemente la aceptación generalizada de la que goza la educación literaria en la formación personal del individuo. La cantidad de investigaciones reconocidas por la comunidad científica así lo avalan.² Sin embargo, el “problema de la lectura” continúa instalado cómodamente en nuestro sistema educativo y, por supuesto, en nuestra sociedad. Pero vayamos por partes.

Si consultamos los datos del Barómetro de hábitos de lectura publicado por el Gremio de editores de España correspondientes al tercer trimestre de 2008 podemos leer: “El informe sitúa el índice de lectura en España en el 53,9% de la población mayor de 14 años (...) Por sexto trimestre consecutivo, los niños entre 10 y 13 años son el grupo de población que más lee (el 81,9%)”³

En cuanto a los hábitos lectores de los adolescentes, los datos no pasan de los títulos más comprados y del porcentaje de lectores en edades comprendidas entre los 14

² Nos referimos a las aportaciones de Pedro Cerrillo, Gloria García Rivera, Teresa Colomer, Amando López Valero, Antonio Mendoza Fillola, Gabriel Núñez o Mar Campos, entre otros.

³ En www.federacioneditores.org/0_Resources/Documentos/NP_Lectura_2008_v2.pdf

y 24 años. Mientras que la información sobre el grupo de lectores más pequeños nos permite conocer la influencia positiva de los maestros en los hábitos de lectura, así como el uso de la biblioteca.

Por su parte, el informe PISA sostiene que casi el 40% del alumnado español –de quince años– evaluado presenta dificultades en la identificación de información en textos sencillos y en la utilización de la lectura para acceder a los conocimientos académicos y al aprendizaje escolar.⁴ Cifra empleada como arma arrojadiza entre la clase política y que el próximo año, suponemos, desatará nuevamente la discordia entre los que están a favor del uso individualizado del portátil en las aulas y los que piden, con razón, el respaldo económico de las administraciones –central y autonómica– para que ese proyecto sea viable con todas las garantías y para todos los escolares.

El fomento de la lectura

Desde hace unos años, coincidiendo con la implantación del proyecto PISA y debido, en parte, a la atención mediática dispensada a los resultados del mismo, ha trascendido enormemente la difusión de un problema que venía preocupando a los docentes en su práctica diaria: las dificultades que tienen los alumnos para comprender un texto.

Cada tres años los alumnos españoles de quince años son evaluados en las áreas de Lectura, Matemáticas y Ciencias, con el objeto de “medir” el grado de aplicación de

⁴ Puede consultarse el citado informe en: <http://www.mec.es/multimedia/00005713.pdf>

estos conocimientos y competencias a situaciones con las que tendrán que enfrentarse en la vida adulta.

Así, la lectura en el marco teórico del proyecto PISA “consiste en la capacidad de un individuo para entender, emplear y reflexionar sobre textos escritos para alcanzar sus objetivos, desarrollar su conocimiento y potencial, y participar en la sociedad”.⁵

Pero veamos, brevemente, cuál es el planteamiento general que recoge la normativa vigente sobre la lectura.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,⁶ insta a los poderes públicos a prestar una atención prioritaria al fomento de la lectura y al uso de las bibliotecas. Entre los objetivos a alcanzar, tanto en educación primaria como en educación secundaria, destaca la necesidad de afianzar el desarrollo de habilidades y hábitos de lectura y escritura, de trabajo y de estudio, condiciones imprescindibles para que el aprendizaje sea posible, y que inciden favorablemente en el desarrollo personal.

El Plan de Fomento de la Lectura⁷ del Ministerio de Cultura supone un paso más en la consideración de la lectura como herramienta fundamental en la formación de nuestra personalidad y en la necesidad de crear hábitos lectores como medio para favorecer la socialización de los individuos.

Desde esta perspectiva, el fomento de la lectura se contempla como una tarea distinta de la formación de la habilidad de leer que comienza en la familia y en la escuela, y que necesita de personas y lugares que hagan posible el acercamiento a los libros. La colaboración entre todas

⁵ Óp. cit., p. 20.

⁶ BOE número 106 de 4 de mayo de 2006, p. 17158-17207.

⁷ En <http://www.mcu.es/libro/MC/PFL/index.html>

las partes implicadas en el proceso educativo será, por tanto, imprescindible para la consecución de los objetivos que plantea.

La Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas⁸ recoge en el Preámbulo la necesidad de adquirir habilidades que permitan al lector transformar en conocimiento la información que recibe.

Inmersos, como estamos, en una sociedad “abrumada” por los datos, las imágenes, los documentos... y todo un despliegue de medios informativos preocupados por darnos a conocer la ¿realidad?, la sensación de desconocimiento puede provocar, en ocasiones, un ansia por aprehender ideas, opiniones o expresiones sin el debido tiempo para pensar en ellas y llevar a cabo una selección del material que nos facilite la tarea.

Sin duda, la lectura –hecho que engloba distintas habilidades psicológicas– puede ser la “llave de plata” que abre la puerta al conocimiento, si somos capaces de considerar a este último, no como algo objetivo y distante, sino como algo integrado en la vida de cada persona que actúa sobre ella y puede transformarla. En todo este proceso de continuo cambio, la ley propone “redefinir algunos conceptos esenciales”, entre ellos lectura:

“Leer es elegir perspectivas desde las que situar nuestra mirada invitando a reflexionar, a pensar y a crear”.

Obviamente, contar con una ley que recoge los valores institucionales de la lectura y sus contextos, supone disponer de una base sólida en la tarea de conseguir una sociedad lectora capaz de aprovechar la información para generar conocimiento. Ahora bien, sabemos que la lectura

8 BOE núm. 150 de 23 de junio de 2007, p. 27140-27150.

es una capacidad compleja que, a diferencia de las habilidades que son más específicas y más vinculadas a conductas concretas, las que intervienen en esta actividad están muy integradas en la personalidad del lector, por lo que no debería pasar inadvertido este hecho, dado que la lectura trasciende – o ha de trascender- la mera decodificación de un texto.

Lectura y planes de lectura

Como venimos comentado a lo largo del documento, la lectura, por varias cuestiones, ha conseguido hacerse escuchar en un momento de bastante ruido –y pocas nueces, esperemos que no-. Por eso, sería conveniente aguzar el oído antes de apresurarnos a levantar la mano.

Reconocida la importancia de la lectura en la formación integral de las personas y considerada como el eje sobre el que ha de girar el planteamiento curricular vigente que prioriza la adquisición de competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es el turno de las Comunidades Autónomas.

La consulta de tres páginas web⁹ nos acerca a los proyectos lectores de tres de ellas: Castilla La Mancha, Cataluña y Andalucía.

a) Castilla La Mancha

Con el enunciado “el placer de leer también se enseña” y una breve referencia al pensamiento de Giner de los Ríos,

⁹ <http://www.educa.jccm.es/http://www.20gencat.cat/portal/site/cultura/Departament> <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/lecturaybiblioteca>

la Comunidad de Castilla la Mancha presenta su Plan de lectura recordando que:

“Es probable que alguien crea que basta con dotar de recursos y establecer un horario más flexible de apertura de la biblioteca para conseguir que el alumnado lea más. Otros pueden pensar que es suficiente con la práctica que de la lectura se hace en cada una de las áreas y asignaturas. Es posible, también, que existan opiniones que deriven al ámbito familiar la realización de este aprendizaje (...)”. Para la Consejería de Educación de esta Comunidad es fundamental proponer un conjunto de medidas curriculares, de organización y participación con la intención de enseñar a *leer por placer*.

b) El Plan de Fomento de la Lectura (Generalitat de Catalunya)

El Plan de Fomento de la lectura del Departamento de Cultura y Medios de Comunicación establece como objetivos prioritarios mejorar la comprensión lectora, fomentar el hábito de escritura y potenciar la formación de docentes en el fomento de la lectura. Se considera de forma paralela la promoción de la literatura en lengua catalana y la importancia de la lectura como herramienta de progreso nacional y cohesión social.

El Plan prevé varias fases para su desarrollo y en la primera (2008-2009) se plantea principalmente reforzar los planes ya existentes, crear nuevos programas, implicar a otras administraciones, empresas, organizaciones y a la sociedad civil, así como crear una oficina para coordinar todas las acciones de Plan de Fomento de la Lectura. Y como objetivos plantea, entre otros: impulsar la lectura como principal vía de acceso al conocimiento, mejorar los índices

de lectores y del hábito de lectura, e implementar medidas que faciliten el acceso a la lectura pública en general.

c) El Plan de lectura y biblioteca de la Junta de Andalucía

La Consejería de Educación de esta Comunidad Autónoma dirige el Plan de Lectura y Biblioteca a los centros docentes titularidad pública de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria, “con el propósito de impulsar una serie de medidas que faciliten a los niños y niñas y a los jóvenes el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales e incorporen el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente”.

El desarrollo de la comprensión lectora se considera fundamental, ya que es una competencia básica para la adquisición de nuevos aprendizajes y para el desarrollo personal de los escolares. Sin embargo, este Plan de Lectura presta especial atención a la de mejora y transformación de la biblioteca escolar en un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, pues considera que el desarrollo de las prácticas lectoras en sí queda recogido en los fines y principios de la educación y en los objetivos y contenidos de las materias de los distintos niveles.

A modo de conclusión

Después de este breve recorrido por el panorama actual de la lectura en nuestro país, observamos a nivel institucional un clima favorable dado que existe un compromiso por parte de la Administración materializado tanto en la normativa legal como en los distintos proyectos implantados en las Comunidades Autónomas.

Indudablemente esta promoción lectora debería repercutir positivamente en la formación de los individuos que podrán acceder con mayor facilidad a los libros no sólo en la escuela sino también fuera de ella.

Conseguir una sociedad lectora, como apuntan algunos de los Planes consultados, es un reto de valor incalculable en un mundo en el que los movimientos sociales parecen desorientados ante la falta de líderes sólidos.

Por ello, resulta imprescindible que escuela y sociedad sumen esfuerzos para que la educación literaria se vea reforzada con los programas de animación lectora que desde la sociedad civil se vienen desarrollando. En un momento en el que no hay dudas sobre las ventajas que proporciona la lectura y con buena disposición a trabajar en ese sentido, deberíamos considerar la lectura en la escuela y la lectura fuera de la escuela como prácticas interconectadas, dado que ambas contribuyen en nuestra formación lectora.

En definitiva, se trata de que seamos capaces de sacar a la Literatura de su torre de marfil, en la que se encerró a fines del XIX, y se mezcle con el vulgo para dejarse leer. Y de que los mediadores de cualquier ámbito admitan un canon mucho más amplio y aprovechen las diversas herramientas, Planes etc. y sus resquicios para hacer realidad el cambio. Ya es hora.

Bibliografía

- BLOOM, H. (2000): *Cómo leer y por qué*. Anagrama, Barcelona.
- CERRILLO, P., (2007): *Literatura infantil y juvenil y educación literaria. Hacia una nueva enseñanza de la literatura*, Octaedro, Barcelona.
- CERRILLO, P., LARRAÑAGA, E., YUBERO, E. (2002): *Libros, lectores y mediadores: la formación de los hábitos lectores como proceso de aprendizaje*, UCLM, Cuenca
- COLOMER, T., (1998): *La formación del lector literario*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid.
- COMPAGNON, A., (2008): *¿Para qué sirve la literatura?*, Acantilado, Barcelona.
- LARROSA, J., (1996): *La experiencia de la lectura*, Laertes, Barcelona.
- LÓPEZ, A., y ENCABO, E. (2001.): *El desarrollo de habilidades lingüísticas, una perspectiva crítica*. Grupo editorial universitario, Granada.
- MENDOZA A. (2004): *La educación literaria: bases para la formación de la competencia lecto-literaria*. Aljibe, Málaga.
- NÚÑEZ, G. y CAMPOS, M. (2005): *Cómo nos enseñaron a leer*”, Akal, Madrid
- OSORO, K. coord. (1998): *La biblioteca escolar un derecho irrenunciable*. Asociación española de amigos del libro infantil y juvenil, Madrid.
- POMET, A. coord. (2007): *La articulación de los recursos en la biblioteca escolar*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.